



## Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre

RESOLUCION DE-MP-0052010

INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACION Y DESARROLLO FORESTAL, AREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE (ICF). DIRECCION EJECUTIVA. COMAYAGUELA. MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL. VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

**Vista:** Para resolver sobre la exclusión de un área privada de un plan de manejo en bosque nacional, sobre la cual se ha solicitado la no objeción para la elaboración y registro del Plan de Manejo Forestal, presentada por la Abogada **MARITZA ELIZABETH MACÍAS DÍAZ**, quien actúa en su condición de Apoderada Legal de la Señora **Amanda Montoya Aguilar**, del sitio denominado "**Tierras Coloradas**", ubicado en el Municipio de Yoro, Departamento de Yoro.

**CONSIDERANDO:** Que obra en el expediente número **ICF-307-09**, la solicitud de No Objeción para la elaboración y registro del Plan de Manejo Forestal, presentada por el Abogado **Edwin Orlando Rivas Araujo**, quien actúa en su condición de Apoderado Legal del Señor **Eugenio Pastor Amador Saigado**, del sitio denominado "**Caserío La Suiza**", ubicado en el Municipio de Yoro, Departamento de Yoro, de fecha 02 de diciembre del año 2009.

**CONSIDERANDO:** Que agregadas a las diligencias Carta Poder debidamente autenticada, otorgado por la señora **Amanda Montoya Aguilar** a favor de la Abogada **Maritza Elizabeth Macías Díaz**, de fecha 07 de agosto del 2009.

**CONSIDERANDO:** Que agregada en el expediente de merito Certificación Integra de Asiento número **140** del tomo **26** del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Yoro, que contempla Título de Propiedad otorgado a favor de la Señora **Amanda Montoya Aguilar**, de un lote de terreno con un área de 62.44 Has, ubicado en el terreno llamado "**Piedras Coloradas**", Municipio de Yoro, Departamento de Yoro.



## Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre

**CONSIDERANDO:** Que obra en el expediente, Constancia emitida por el Registrador de la Propiedad Inmueble y Mercantil, mediante la cual hace constar que el asiento número 140 del tomo 26, se encuentra libre de gravamen.

**CONSIDERANDO:** Que corre agregada Constancia emitida por la Dirección General de Catastro y Geografía, dependencia el instituto de la Propiedad, DGCG No 1580-2009, de fecha 25 de septiembre del año 2009, en la que establecen que el sitio del cual solicita constancia, de acuerdo a la información recabada por el técnico del IP, la existente en el archivo de la Institución y las Certificaciones de Asiento Numero 140 del tomo 26, se encuentra un lote de terreno ubicado Tierras Coloradas, Municipio de Yoro, Departamento de Yoro, de naturaleza jurídica PRIVADA.

**CONSIDERANDO:** Que se adiciona al expediente, Dictamen Técnico CIPF-002-10, de fecha 04 de enero del 2010, que establece que toda el área solicitada se encuentra dentro del Plan de Manejo en Bosque Nacional Yoro.

### POR TANTO

La Dirección Ejecutiva del Instituto Nacional de Conservación Forestal una vez analizada la documentación presentada y con fundamento en los artículos 80 y 340 de la Constitución de la República; 22, 23, 24, 25, 26, 27, 56, 61, 72, 83, 87 y 88 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

### RESUELVE:

1. **QUE SE EXCLUYA** del Plan de Manejo en Bosque Nacional Yoro la totalidad del área sobre la que se ha solicitado la No Objeción para la elaboración y registro del Plan de Manejo Forestal, presentada por la Abogada **Maritza Elizabeth Macías Díaz**, quien actúa en su condición de Apoderada Legal de la Señora **Amanda Montoya Aguilar**,



## Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre

del sitio denominado "Tierras Coloradas", ubicado en el Municipio de Yoro, Departamento de Yoro.

2. **REMÍTANSE** el expediente de mérito al Departamento de Manejo y Desarrollo Forestal y al Centro de Información del Patrimonio Público (CIPF), a efecto de que procedan a realizar la exclusión del área referida.- **NOTIFIQUESE.**

*Jene Roberto Cabra*  
DIRECCIÓN EJECUTIVA

C:\11word\Mis documentos\doct-2009\DL-ICF-022-10\CMR/RLB/cmi



*[Handwritten signature]*